EL RECTOR

DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS- IES CINOC

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 que indica: "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate"

HACE CONSTAR:

Que, una vez revisados los documentos de RICARDO ANDRES QUINTERO HINCAPIE, identificado con C.C. 1.058.844.057 expedida en Pensilvania Caldas, se verificó que es Técnico Profesional en soporte y operación de sistemas informáticos, cuenta con cursos de MIPG, archivo y certifica que ha laborado realizando actividades similares a las del presente contrato en Maderas de Oriente S.A.S, y en el Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas – IES CINOC.

En virtud de lo anterior cuenta con la idoneidad y experiencia para ejecutar las actividades del presente contrato cuyo objeto es la "*CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS ESCENARIOS DEL CENTRO DE LA MADERA DE LA IES CINOC, FORTALECIENDO ASÍ ESTA ÁREA INSTITUCIONAL, CON MIRAS AL CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA INSTITUCIÓN.".*

La presente certificación se expide en Pensilvania, Caldas a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año 2023.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS LOAIZA SERNA
Rector - Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO
GERSON ORIOL TAPASCO ALZATE
Jefe Talento Humano (Revisó Información)

*Redactó y Transcribió: Leidy Liliana Mejía García (Contratista)*
*Revisó y Ajustó: Gerson Tapasco Alzate (Talento Humano)*